



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-2420-2018
BITÁCORA: 20/S5-0096/09/18

Oaxaca, Oaxaca, 01 de Octubre de 2018

C. SILVIA RUIZ VELASCO PROPIETARIO DE EL PREDIO LA GUARDIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Primero Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de Junio de 2018; 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable abrogada; 24 y 25 de su Reglamento, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 14 de Septiembre de 2018, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 25 de Septiembre de 2018 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° SEMARNAT-SGPA-AR-0335-2015 de fecha 17 de Febrero de 2015. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

1. TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
SILVIA RUIZ VELASCO	LA GUARDIA	60	Santa Maria Ozolotepec	Oaxaca

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 30 de Junio de 2024.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método de Desarrollo Silvícola (MDS).

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: LA GUARDIA

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	781191	1787992
2	781393	1787761
3	781440	1787634
4	781519	1787446
5	781736	1787100
6	781742	1787044





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-2420-2018
BITÁCORA: 20/S5-0096/09/18

Oaxaca, Oaxaca, 01 de Octubre de 2018

7	781528	1787048
8	781538	1787073
9	781259	1787146
10	780760	1786992
11	780561	1787187
12	780675	1787363
13	780871	1787624

2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: LA GUARDIA

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
5	01/10/18 - 30/06/19	Arbutus sp.	7.1	5.2	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/10/18 - 30/06/19	Pinus spp.	7.1	906.49	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/10/18 - 30/06/19	Quercus spp.	7.1	8.57	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/07/19 - 30/06/20	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/07/20 - 30/06/21	Arbutus sp.	10	10.38	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/07/20 - 30/06/21	Pinus spp.	10	1088.72	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/07/20 - 30/06/21	Quercus spp.	10	12.52	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/07/21 - 30/06/22	Arbutus sp.	4	11.5	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/07/21 - 30/06/22	Pinus spp.	4	1412.06	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/07/21 - 30/06/22	Quercus spp.	4	13.87	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/07/22 - 30/06/23	Arbutus sp.	4	7.66	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/07/22 - 30/06/23	Pinus spp.	4	941.37	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/07/22 - 30/06/23	Quercus spp.	4	9.25	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/07/23 - 30/06/24	En receso	0	0	NINGUNO

Subtotal Nombre del predio: LA GUARDIA

4,427.59

NOMBRE DEL PREDIO
LA GUARDIA

SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)
25.10 (veinticinco punto uno)

VOLUMEN (m³)
4,427.59 (cuatro mil cuatrocientos
veintisiete punto cincuenta y nueve)

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-2420-2018
BITÁCORA: 20/S5-0096/09/18

Oaxaca, Oaxaca, 01 de Octubre de 2018

3. **PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** Conforme al artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable Abrogada y artículo 27 de su Reglamento, los titulares de los aprovechamientos forestales deberán presentar informes periódicos, en su caso avalados por el responsable técnico, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal.
4. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 fracción I y 52 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable Abrogada, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable Abrogada.
5. **CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable Abrogada, se asigna(n) el (los) siguiente(s) código(s) de identificación forestal para cada predio, los cuales deberán indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO

LA GUARDIA

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN

D-20-424-GUA-003/15

6. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN

martillo

MONOGRAMA/COLOR

HG-809

7. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: HORACIO GARCIA RODRIGUEZ, inscrito en el R.F.N. en el Libro: OAX, Tipo: UI, Volumen: 2, Número: 19, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.
8. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** económicas.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. JOSÉ ERNESTO RUIZ LÓPEZ

C.c.e.p. PROPERA CIUDAD

Expediente - Minutario

JERL / DDRP / MAGR / MACM / AVR

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS MATERIALES
DELEGACIÓN FEDERAL EN OAXACA

09 OCT 2018

ECC Espacio de Contacto Ciudadano

